

CAPITULO II.

De las maravillas y milagros, que de la nueva informacion, que por orden del Ilustrissimo Sr. D. Juan de Santiago de Leon de Garabito Obispo de la Nueva Galicia, se han hecho, y se añaden á los antiguos, que estan referidos.

§ XI.

De la Santissima Imagen de Nuestra Señora de Tzapopan, que se continúan.

49 **P**OR mandado del Señor Don Francisco Berdin de Molina Obispo de esta Nueva Galicia, se hizo informacion el año de 1668, ante el Lic. Juan Gomez de Santiago, Beneficiado de Xaloxtotitlan, y de ella se sacaron los milagros que se han referido en los antecedentes parágraphos; ahora por orden del dicho Señor Obispo D. Juan de Santiago, se han averiguado los milagros siguientes, que embió el Sr. Obispo en carta de 28 de Noviembre al Author de esta obra, año de 1663.

50 El primero sea el que se contiene en una posdata del Señor Obispo, de la misma carta escripta de su propia letra, en la qual se encierran implicitamente muchos milagros, y dice assi: *No puedo dejar de advertir, como de nuestra Señora de Tzapopan estoy particularmente favorecido en muchos lances apretados. Y pareciendome que estas palabras de un Principe tan modesto y recatado, tenían mas alma de la que parecia; le pregunté al Licenciado Don Thomas Romero de*

Palabras
del Obisp.

Vi-

Villalon Capellan suyo, que trajo dicha carta, si sabia lo particular de estos favores; y me dijo, que el Señor Obispo podia averlos especificado, pues cedian en mucha gloria de la Señora, de quien su Ilustrissima los avia inmediatamente recibido, y cada dia los experimentaba; pero que él diria algunos, no con las circunstancias que pudiera, si no fuera dicho Don Thomas tan de la casa de su Ilustrissima. El primero, que estando su Señoria en Guadalajara casi siempre enfermo, en el Santuario de la Señora de Tzapopan, á donde se há recogido por devocion y necesidad, no siente los penosos accidentes que en Guadalajara padece; y assi casi há mudado del todo á dicho Santuario su Domicilio, y en él há fabricado vivienda, aun mejor, y mas acomodada, que la que tiene en Guadalajara; há reparado la Iglesia antigua, y enriquecidola de dones, y presas, emprendido nueva Iglesia, que se está haciendo con fomento de su Ilustrissima, de tres naves, y toda de bóveda; en acabandose nó avrà otra mejor, ni aun semejante en toda Guadalajara, excepto la Cathedral de ella. Y este se puede poner por gran favor de la Virgen. De mas á mas en diversos achaques y dolores de estomago, y colicos, que le han asfaltado, luego al punto que en la parte afectá se há ungió un poco de oleo de la lampara que arde ante la Santissima Virgen, al punto há sentido alivio y mejoría en aquella parte. Y que á estos favores y á otros alude su Ilustrissima, quando dice en su posdata: *No puedo dejar de advertir como de nuestra Señora de Tzapopan estoy particularmente favorecido en muchos lances.* Y assi la llama en la carta Reyna Soberana del Pueblo y Santuario de Tzapopan.

51 Otro milagro de aquesta Señora es, que aqueste año que ha sido tan infestado todo el Reyno de la

Favores q
experime
ta el Señor
Obispo.

Oleo de su
Lampara.

Nueva-

Nueva-España de hambre, enfermedades de sarampion y viruelas, de que le cupo mucha parte à la Nueva Galicia; con muertes de mucha gente de todos estados y sexos, determinó su Ilustrissima llevar à nuestra Señora (no la Peregrina, sino la Original) de aqueste Santuario de Tzapopan à Guadaluaxara, de donde dista cosa de dos leguas, poco mas, ó menos, para que su Divina Magestad intercediesse con su Hijo, y le quitasse de las manos el azote, en tan grave calamidad: llevóla à la Santa Iglesia Cathedral, con toda la pompa y decencia que saben los de Guadaluaxara, y la necesidad presente pedia; celebróse un Novenario de Missas cantadas, y particulares devociones de los de dicha Ciudad, con logro de la llevada de esta Señora, porque se hà serenado con su presencia el tiempo, hà cessado la epidemia, y se hà enmendado el año. Y su Ilustrissima en presencia de Juan Antonio de Chipre Presbytero, Juez de Testamentos y Capellanias, Secretario y Notario de este Obispado por su Ilustrissima, preguntó à D. Alonso de Rojas, y à Domingo Guerrero, Medicos de dicha Ciudad, si se avia reconocido alguna mejoría en las enfermedades y accidentes que infestaban la Ciudad y el Reyno; y le respondieron, que desde la hora, é instante que dicha Santa Imagen entró en la Ciudad comenzó à minorarse dicha epidemia: desuerte, que de muchos enfermos que avia de peligro en toda ella, solo quedaban dos debajo del riesgo. Que se echa de vér anduvo la mano de Dios, por medio de la Virgen, en esso. Añade el mismo Notario, y testifica, que desde entonces creció el amor y veneracion de la Santa Imagen de Tzapopan, desuerte, en todo el Obispado de lo Nueva Galicia, que no ay dia alguno desde este tiempo, que en aqueste Santuario no aya personas que à velar à la Virgen no vengan, pidiendole la salud y con-

Cessa la epidemia, ó pestey cò la llevada de la Virgen de Tzapopan.

Testimonio de los Medicos de la salud

il sb e no
argua

fuelo espiritual. Y certifica dicho Notario, que vuelven muchas personas, que vinieron enfermas y convalecientes, del todo sanas. Y que aquesta Imagen que fue en Proceßion, y à quien se celebró el Novenario, no era la Peregrina que llaman, y visita el Reyno y Obispado en nombre de la Original que se venera en el Santuario, y no sale de él sino rara vez, y con licencia del Señor Obispo. Y dió aqueste testimonio autentico, firmado de su mano en veinte y nueve dias del mes de Noviembre de 1693, por mandado de su Ilustrissima, siendo testigos el Bachiller Don Bartholome Cervantes y Negréte, Clerigo Presbytero, y el Lic. Don Gregorio Lopez de Oliva Diacono.

52 El tercero milagro, es el que à veinte y nueve de Noviembre de 1693, sucedió en el mismo Pueblo y Santuario de Tzapopan, certificado por el Notario infraßcripto. Llegó à dicho Santuario Maria Ramirez, vecina de Guadaluaxara, à proseguir una Vela à la Santissima Virgen, que avia empezado, para que se sirviesse de alcanzarle de su Santissimo Hijo, que si fuesse servido le volviesse la vista, que muchos dias avia tenia perdida, y ya sin esperanza de alcanzarla por medios humanos. Estuvo todo el dia en dicho Santuario suplicando à la Virgen su remedio; à la tarde salió de la Iglesia para irse à su casa, y no quiso la Señora, que es el consuelo de los affigidos, dilatarle mas el fin de su demanda, porque al salir de la Iglesia se halló con vista, y volvió à su casa con ella muy contenta, y agradecida à la Señora. Y aviendo llegado este tan prodigioso milagro à noticia de su Ilustrissima, que entonces estaba en el Santuario, deseoso de que se autorizasse, embió à la averiguacion al Licenciado Gregorio Lopez de Oliva, à que lo supiesse. El dicho fue luego aquel dia que lo supo su Ilustrissima à Guadalu-

Es la Original à qui en se hizo el Novenario.

Milagro reciente.

Dà vista à una ciega de muchos años.

xara, porque ya se avia vuelto la contenida á ella; y por las señas que le dieron en la casa fuera ella, y preguntó á una muger que solo estava en ella, si tenia noticia del dicho caso milagroso? Respondió que si, y que la dicha Maria Ramirez, con quien la Santissima Virgen avia obrado tan prodigiosa misericordia, era su Madre; y que ella havia ido con ella quando sucedió, y la llevó de la mano guiandola á la Iglesia de dicho Santuario. Preguntóla segunda vez, si vivia alli, ó en otra casa, y que donde estava? A que dijo: Aqui no vive, yo la iré á llamar, espereme un poco. Y aviendo ido volvió presto, y dijo que ya la avia llamado, y que ya venia. Interin se puso dicho Gregorio Lopez con dicha respuesta en la puerta de la calle, parado á verla venir; y la vió que venia ella sola, sin que la trajesse ninguna persona, ni se tuviese en alguna pared, ni tentáse en parte alguna, como suelen los falsos de vista, ó ciegos; ella sola salió de su casa, vino desde ella, torciendo una quadra. Llegó á la casa de su hija, saludó al dicho Gregorio Lopez, el qual empezó á examinar el caso. Y dijo, que avia doce años que avia cegado. Primero en dicha Ciudad, y viendose de aquella manera suplicó á esta Divina Señora le concediese la vista que avia perdido; que le prometia venir á hacerle una Vela. A la qual promessa comenzó instantaneamente á ver, y conocer todas las personas, y distinguir de lejos muchas cosas que no veia antes. Despues de esta promessa se pasó mucho tiempo sin cumplirla, ni hacer la Vela prometida, hasta que otra vez perdió la vista, entonces cayó en su yerro, y conoció su culpa; se arrepintió de ella, y prometió cumplirla con viva esperanza de alcanzarla en cumpliendo; vino; y la Señora, para que la estimáse mas, se la dilató todo el dia en que estuvo velando, y suplican-

HO 11 3
Averigua-
se el mila-
gro.

071111
0000.277

Cobra luego la vista

señor 10
agua 111
partim 11
10111

No cumple la prometa

Pierde otra vez la vista.

cando á la Virgen le concediese la vista; y ya se iba sin averla alcanzado, y al salir de la Iglesia, como queda dicho, sintió que ya veia perfectamente, y desde entonces estava con vista, como le avia constado, y sin lesion en los ojos.

53. Y su Ilustrissima, para gloria de Dios, y de su Santissima Madre, mandó á dicho Gregorio Lopez Oliva, que como Notario Publico del Obispado diese testimonio del caso, y de las averiguaciones que avia hecho; &c. Y lo dió en veinte y nueve de Noviembre, *ut supra*, &c. Firmado, y Rubricado de su nombre en Guadalajara, siendo testigos el Bachiller Don Bartholome Cervantes y Negrete Clerigo Presbytero, Francisco de Leon, y Juan de Leon, vecinos de Guadalajara, Gregorio Lopez de Oliva Notario Publico.

54. El año de 1670, estando renovando la Iglesia de dicho Santuario, quitandose las serchas, ó maderos, sobre que se avia fabricado un arco de los mas altos de dicha Iglesia, se le desmintieron los pies á un Indio, que los quitaba, y cayó, y tras él las maderas de las simbrias. Hallabáse presente el Beneficiado, que era Don Juan Antonio de Chipre, que viendo aquella fatalidad, invocó el socorro de la Virgen de Tzapopan; y lo mismo hicieron los otros; y al punto se suavizó la desgracia, porque las maderas que venian sobre el Indio, y bastaban ellas con la tierra que traían consigo á ahogarle, se dividieron por el un lado y el otro, y cogieron enmedio al Indio, sin causarle lesion alguna. Enmedio de aquella polvareda, pensando los presentes se avia hecho algun mal, al menos de la caída, llegaron á él, y entendiendo que estava muy lastimado, le preguntaron, què sentia? A que respondió, que nada, que ni dolor del golpe avia tenido, por beneficio de la Santissima Virgen: A quien, y á su benditissimo Hijo,

Alcanza otra vez la vista de una vez.

Cae el Indio sin riesgos, ni daño.

dieron muchas gracias el Beneficiado, y Diego de Zamora Español, que se halló presente, y los Indios de la obra. Y el mismo Beneficiado, que quando se escribe esto es Secretario de su Ilustrissima, el Señor Obispo Don Juan de Santiago, y Notario Mayor del Obispado, dá fe y testimonio del caso.

55 Dos ó tres años despues de este suceso, aconteció que un Indifuelo de seis á siete años, viniendo del monte en una carreta cargada de leña, y encima de ella el machacho, en un mal passo, con la facudida que dió la carreta, cayó de ella, y como iba andando le pasó la rueda de dicha carreta por sobre la cabeza, y se la machucó de tal fuerte, que allí quedó por muerto, y por tal lo trajeron á su casa. Llamó el Padre, lastimado de la desgracia; al dicho Beneficiado, y pidióle que lo viese. Fue el dicho, y dice, que á su parecer estava ya difunto, porque ni tenia pulso, ni movimiento de vivo. Su Padre, que era Gaspar Perez, me preguntó (dice el Beneficiado) que haría con el difunto? Si lo llevaría á su casa, ó á la Iglesia? Yo le digo, que no le moviese de donde estava, que si la Virgen se dignasse de darle vida y salud, lo podría hacer sin que fuese el cuerpo difunto por ella, que desde la Iglesia podría favorecerle. Instóme su Padre, si le haría algun remedio? Respondíle, no me parece tiene ninguno. Volvíme á mi casa; y á poco rato que llegué á ella, vino su Padre con mucho alborozo á llamarme, y me dijo que vivía el muchacho. Salí, y tomando el camino para su casa, de donde mandé no lo moviessem, me dijo que no estava sino en la Iglesia, porque la devoción de su Padre lo avia llevado, pareciendole á su mucha devoción, y á su poca fe, que si no se lo llevaba allá á la Virgen, no se haría el favor: Fui á la Iglesia, y lo hallé en la grada del Altar mayor,

Circunstan-
cias del mi-
lagro.

yor, y á su Madre del muchacho de rodillas rezando á la Virgen, y en la misma grada al muchacho embuelto en unos pobres trapos, como á las siete y media de la noche; y llegando á verle con la luz de la lampara, que no avia otra, lo hallé vivo, y con los ojos, que antes tenia fuera de los cascos, ya en su lugar, y solo con las crecidas roturas de su cuerpo, y de la cabeza, por donde avia pasado la rueda, y reventádole los miembros. Todo aquesto lo vió el mismo Beneficiado, y le pareció que no podia ser sino por milagro. Quitó de allí su Padre al muchacho, y lo llevó á su casa, y fue el Beneficiado en su compañía, mandóle lavar y componer las heridas, y en menos de dos meses se le vio el mismo sanas, y cerradas, solo con las señales de ellas, y vivió despues de aqueste suceso muchos años, y de todo lo sucedido dá testimonio el mismo Juan Antonio de Chipre.

56 Despues de algunos años, que serian como tres, aviendo ido el mismo Beneficiado á la Ciudad de Guadalajara, le llamaron á una confession, como á las tres de la mañana, al Pueblo de Nextipac, á que con todá vigilancia salió; y antes de llegar al Santuario, caminando con el Indio que lo guiaba, le preguntó el estado del enfermo; y respondió, no es sino una India, á quien un Toro há herido. Y aviendo llegado al Pueblo, y casa de la India enferma, cumpliendo primero con la obligacion de su officio administrandole los Santos Sacramentos le preguntó si la avian curado? Y diciendo que no, ni aviendo en todo el Pueblo persona que supiese hacerlo, mandó desembolverle la herida, que era en parte vergonzosa, pero para curarla era menester descubrirla, halló que la punta del cuerno avia roto la parte superior del vientre, y que estava las tripas todas patentes, y fuera de el,

Devoción
de su Pa-
dre con la
imagen.

Sana de ro-
do en dos
meses.

Señal de
herida á
- - -

Gravedad
de la heri-
da.

Y avia un dia que avia sucedido la desgracia, y en el campo, en que se gassó tiempo para traerla á su casa. Y preguntandola el Beneficiado, que porqué la avian dejado tanto tiempo desamparada sin llamar Sacerdote, ni Medico? Respondió, que ella estaba ayudando á su marido á unear dicho Toro, quando hizo el desmay, y la hirió; y que su marido se irritó tanto con el Toro, que pensando que ella quedaba muerta lo siguió á pie todo el dia para matarlo, como lo hizo, y volvió á la tarde al Rancho donde dejó su muger, y la halló viva. Y no teniendo otro recurso la cargó, y trajo al Pueblo, que distaba del Rancho como media legua. Y preguntandole el Beneficiado á la India, que avia hecho todo el dia allí caida? Respondió, que avia estado solamente pidiendo socorro á la Virgen Santissima de Tzapopan, y con esto avia pasado un dia entero sin la agonía que trae semejante trance. Y no solo es de admirar aquesto, sino que hallandose á la fazon preñada de seis meses, poco mas, ó menos, no malparió; ni el Beneficiado supo por entonces que se hallaba preñada, hasta que de allí á tres meses trajeron á la Iglesia á baptizar la criatura, que preguntandole los Padres de ella, dixeron ser los contenidos en este suceso, y admirado del caso se preguntó con todo cuidado á la India, que como avia tenido tanto esfuerzo en caso tan apretado, hallandose preñada? Respondió, que la Virgen Santissima le avia ayudado, que ella no se acordó por entonces de aqueste accidente, aunque lo sabia, ni sintió por el algun dolor. Y soló

Dale salud á la Madre, y parto feliz.

Elvora
-hac
do

57 Y despues de aver dado el dicho testimonio plenamente, dijo y añadió, que aviendo sido Beneficiado de aquel partido, veinte y seis años, antes mas, que menos, avia reconocido crecidos favores de la Reyna de los Angeles; en lo espiritual y temporal, que si

los

los refiriera en especial, era menester un grande volumen, pero que estaba con grande arrepentimiento de no averlos notado luego que los recibió, de lo qual pedia perdon á su Ilustrissima.

58 En este Pueblo ay falta de agua cerca de la Iglesia, y dicen Antonio de Sandobal, Francisco Perez, y Gaspar Perez, vecinos de dicho Pueblo, que oyeron decir á sus Padres, como testigos de vista, que por el mes de Mayo, hallandose en la Iglesia los Indios del Pueblo, trabajando en la dicha obra de ellas, asfidos del Sol, y fatiga con que acarreaban el agua de mucha distancia, para hacer el lodo que servia de mezcla á los adobes, delante de la Virgen Santissima, desconfiando al parecer del socorro que de ella podian tener, dixeron: *Siendo esta Imagen tan milagrosa, como no nos dé agua para trabajar en su obra?* Y acabando de decir estas palabras, todos los cantaros en que la acarreaban rebozaron en tanta abundancia, que se deramó mucha agua en el suelo de la Iglesia, y huvieron de vaciar de ellos en otros cantaros, admirados de aquel prodigio. Y llamaron al Cura, que á la fazon era Don Diego de Herrera, que entonces estaba en el Pueblo de Atlamaxaque, que dista de este Santuario una legua, y vino como á las quatro de la tarde, y vió el agua que tenian los cantaros, y la que se avia deramado, y empapado en la tierra; y cogio los tres cantaros mas principales que avian rebozado, y dió cuenta al Ilmo. y Rmo. Señor Don Francisco Berdin de Molina del suceso milagroso: Y este milagro estuvo pintado en el Presbyterio para perpetua memoria, y siendo el dicho Notario Beneficiado de este Partido, quando se renovó la Iglesia quitaron todas las pinturas, y esta tambien, y estuvo mucho tiempo el Santuario sin ellas, hasta que mandó á Juan de Paz, Theoforero de

Testimonio del mismo Notario.

-amido y
ovlas en
en una
abundante
de la
agua

Parece diferente del otro milagro; quien hizo uno puede hacer mil.

Estuvo pin-
tado este
milagro.

Testimo-
nio del No-
tario, por
mandado
del Señor
Obispo.

de él, que pudiesse dichas pinturas; y el dijo que las pondria, y no lo hizo por descuido del Beneficiado D. Pedro del Rivero, que entonces lo era. De este milagro, y de los referidos, dá testimonio dicho Juan Antonio de Chipre Secretario y Notario mayor, de mandado de su Ilustrissima el Señor Don Juan de Santiago; y del tanto que del testimonio se facò de los Archivos Obispaes, dá tambien testimonio rubricado y firmado de su nombre, delante de quatro testigos, los dos Sacerdotes, y el uno Diacono, à veinte y nueve del mes de Noviembre de 1693.



PRO-



PROLOGO

En que se dá razon de la Obra.



V. R. de la Milagrosa Imagen de N^{ra} S^{ra} de S^{to} Juan de los Lugos.
Biblioteca Mexicana

Esta Imagen de San Juan es celebrada en toda la Nueva-Galicia, por sus grandes maravillas y favores, que todos los de ella experimentan, especialmente los de Zacatecas y Aguas Calientes, y toda aquella Comarca, como al fin de esta obra constará. Es tan milagrosa, y para todos tan benefica, que como la Señora, cuya Imagen es, no estrecha sus influjos á un Reyno, y á una Provincia, sino que se estiende á toda la Iglesia, y aun á todo el Mundo; así esta Sagrada Imagen es para todos los Reynos de Nueva-España; y aun para todo este nuestro Orbe, pues de todos ellos vienen enfermos y necesitados á representar á la Santissima Virgen en su Imagen, sus necesidades y cuidados; y todos hallan en ella entrañas de Madre, y remedio de sus demandas, como se verá en esta Historia, y en sus milagros. Bien se el peligro á que me expongo en esta obra, de no contentar á los Devotos de ella (que creo son todos los que conocen aquesta Imagen) y es, que á ninguno parecerá mucho lo que de ella dixere; á muchos parecerá poco lo que de tan grande Numen esferibiere, por mucho que diga. Y me vendrá á suceder lo que San Leon Magno temia de sí en un Sermon de un Mysterio de Christo Dios y Hombre; no de decir mucho, sino de quedar corto: Temió quedar corto, porque de lo que es mucho no se puede decir poco; y se consolaba con saber, que el Mysterio de que hablaba era Inefable; y no se puede decir poco de lo Inefable, porque como lo Inefable es en su grandeza mucho, qualquiera cosa que se diga, no puede

Serm. 11
de Passione
Damiani.

de ser poco. El peligro es atreverse nuestra imbecilidad à lo que los Angeles con sus grandes entendimientos no comprenden; de aqui viene, como el mismo Santo Doctor advirtió, que en ningun objeto entra nuestra cordedad mas seguro, que en el que es superior à sus fuerzas; porque si excede es porque su materia es superior à lo que alcanzamos; si falta, es porque el objeto es muy alto, y nuestra imbecilidad no alcanza. Con que siempre ay disculpa, ó de nuestra parte, ó de la del assumpto; y assi dice San Leon, que si la necesidad obliga, no ay que temer lo inefable, porque no puede exceder en lo que nos excede, ni puede quedar corto en lo que es tan alto: *Eo quod est inefabilis, fandi tribuat facultatem: nec possit deficere quod dicatur, ubi nunquam potest esse satis quod dicitur.*

59 Los milagros de la Santa Imagen de S. Juan, ellos son tantos, y tan grandes, que ningun Escrip-to los agotará, ni los comprenderá ninguna persona; esto me asegura el acierto, porque no se puede saltar en lo que es preciso hablar, y es imposible comprender; obedecer à quien me manda es forzoso, decir todo lo que esta Imagen es, y hace, es imposible; con que no es arrojio, lo que es necesidad, y me anima lo que es imposible.

60 Quien podra decir lo que es MARIA Señora nuestra? Quien poner en el Sol los ojos sin cegar de atrevido? Esta Imagen (y lo mismo se puede decir de la de Tzapopan) no se ha de considerar solamente como Imagen, sino como de MARIA, y no solamente como Imagen de MARIA, sino como la misma MARIA Virgen y Madre de Dios. Y como MARIA Madre de Dios es Inefable, &c: Esta Imagen lo es, como MARIA por Madre de Dios es incomprehen-sible, &c. Entiendo aquellas celebres palabras de S. Pedro

Cry-

Cryfologo: *Venit MARIA, & altera MARIA.* Vino MARIA, y vino otra MARIA: Assi habla de una MARIA Imagen de la Madre de Dios, y dice; que vino otra, y la misma, *eadem, & altera*: La misma en su Original, y otra en la representacion. Luego falta la dificultad: Si es la misma, como es, otra, *eadem, & altera*? Y respondo que era la misma, porque la Imagen y el Original son una misma cosa, en quanto al poder, aunque distintas en quanto al ser: Es la misma, porque la Religion Catholica nos enseña, que para no errar, la Imagen ha de tener el mismo culto y veneracion que su Original.

61 Para asegurarnos esta verdad, se halla, que MARIA Señora nuestra azomaba en algunas Imagenes devotas suyas, su rostro, para decirles à sus devotos, que en ellas, no tanto se ha de atender à las Imagenes, que ven los ojos, quanto al Original, que en ellas conoce la Fè, y venera la voluntad. Quien vá al Santuario de San Juan, quien vé la Imagen milagrosa de MARIA, que en él se adora, segun la devocion con que la mira, mas parece que mira al Original que no vé, que à la Imagen que los ojos ven; tanta es la reverencia que aquel Santo Vulto infunde! Tanta la confianza de alcanzar el beneficio que se pide, que parece se está mirando cara à cara à la Señora à quien invoca, entre los Angeles que desean ver su Rostro, por mas que lo ven en el Cielo; y oye de su boca su buen despacho. Por esto dice el Santo: *Venit altera MAR-RLA*; porque la Imagen de MARIA es otra MARIA: al modo que decimos, que el Amigo es otro Yo; y de Moyfes dice la Escritura, que era otro Dios: *Alter Deus*. Esto passa en el mayor Santuario de la Cristiandad, que es Loreto, que desuerte se hace venerar el Vulto Santo de la Señora, que juzga uno que vé

-AD

G

en

en él á la Virgen, que en él mira al Niño Dios, el qual encarnó en él, al glorioso Patriarcha que la acompañó en él, y á los demás Santos, cuyas Imagenes estan allí, y cuyos Originales allí estuvieron. Así sucede en este Santuario de San Juan, segun afirman los que lo han experimentado, y experimentarán los que lo vieren. Y para que mas estimen la Santidad de él, se escribe aqui algo de sus favores en él: Rogando á los que alguna vez tuvieren dicha de visitarla, pidan á la Señora, cuyo Rostro sin duda contemplarán en su Imagen, merezca yo ver su Rostro en el Cielo, ya que no puedo gozarlo en estas dos Imagenes.

62. Observan algunos piadosos contemplativos, que se hizo la Santissima Virgen con el Reyno de Xalisco, como con el Imperio de Mexico en las celebrissimas de Guadalupe y los Remedios, que la una dió para los Naturales, como ella misma se lo dijo á Juan Diego, y la de los Remedios que dió para los Españoles y Naturales, como la devocion acredita: La de Guadalupe dió á los Prelados de la Iglesia; la de los Remedios á la Ciudad, y á su Cabildo. La de Tzapopan á los Señores Obispos, y á los Indios, y así gozaron de sus favores á solas casi cien años: la de San Juan á los Españoles, con quienes hizo el primer milagro, y se ha efimerado con todos ellos, especialmente con los de Zacatecas, y su Comarca, en los muchos que hace, como verémos. Si bien como la Señora en sí es para todos, en sus Imagenes universalmente es Bienhechora. La verdad de esta observacion se verá leyendo sus maravillas, á que remito á los Lectores Devotos.

CAPITULO III.

Las maravillas de la milagrosa Imagen de San Juan.

§ I.

Origen y principio de su celebridad.

63. EL Cielo de MARIA tiene dos lumbreras de la Galicia, sin que aya rincón en él á que no llegue su luz; la Lumbrera menor, no en sí, sino respecto de nosotros, y de la otra, es nuestra Señora de Tzapopan; nuestra Señora de San Juan es la mayor. De aquella y sus maravillas escribi en el cap. 1 y 2, y en los parraphos passados; en el capitulo que se sigue, y sus parraphos, trataré de aquesta, para gloria de Dios, y honra de su Santissima Madre.

64. La Imagen de San Juan, y su Santuario, es de la Concepcion, é Imagen de Talla. El Licenciado Juan de Contreras Fuerte, Capellan mayor del Santuario, en su dicho jurado, que dió el año de 1668, ante el Licenciado Juan Gomez de Santiago Beneficiado de Xaloztitlan, Comissario del Señor D. Francisco Berdin de Molina Obispo de Guadalaxara, dijo: Que aviendola dado para vestirla de nuevo, halló que la pasta de que estava hecha parecia de Michoacan: El Pueblo es de San Juan Baptista, á quien de tiempos atrás se hace fiesta, y tiene una estatua del Santo; y de él tomó la Imagen el Titulo de San Juan: y es de la Jurisdiccion del Beneficiado de Xaloztitlan, quatro leguas

Non est, qui se abscondit à calore ignis. Psal. 18. V. 7.

Las dos Imagenes son dos Lúbreras del Cielo.

Descripcion de la Imagen de San Juan.

Pertenece al Beneficiado de Xaloztitlan